SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Rem.te de Yerbas

Sobre el admin.r de Rentas sobre los drechos de azeite

Se le S.s haya pagado lo que sirve ordin.s y es.o

que da proueido, con agerzen.to de proceder con Rx.o militar contra los que fueren en qualquier manera omisos; Con el fin de q.e S.S. q.e tiene la ground.a Comun.te a la obra y fuente de esta Ziud.d haga el mas fauto de el S.o Sup.to = Preuiniendo a esta Ziudad el Sr. Corr.or q.e por lo que le toca, sirua a dexar labrar los oras en mat.a sangrante, pena que se entienda el serui.o del Rey n.ro S.r sin omitir Diligenzia como lo fia de su selo; Que iten.a esta prompto q.e lo que le toca a ajustar y sugerir a Zitn.to aiuntamiento = Y la Ziudad haziendo lo oido y conferido, obedezio la horden de su Mg.d; Acordo sezite el Alm.te a Camildo el Lunes ocho del corr.te a las ocho de la mañana a fin de dar las prouidenzias, conduzentes a la execuz.on del R.l mandato; Y q.e prudenzia en esta Zitazion, q.e la Resolu.on que se tomare sera q.e q.enta a Diego de todos los Cau.s Capitulares = La Ziudad Acuerda q.e las Yerbas de Fortuna sierra la pila matanza de Santomera en q.e tiene hecho postura Mg.l de con Dez.s de dar Clem.te en precio de Vn mill y quin.os R.s de vellon y pagada de contado que cada mes q.e los S.s Iuez.s Comis.os hazedor de Yerbas, y se acorrido al pregon se Rematen estas yerbas a las Vnze Zitandose al efecto = El S.or Dn Ger.mo Zarandona Rex.or Procu.r Gr.al; hizo presente a la Ciud las Instanzias de Dn Yoseph Carbon el admin.r de Rentas R.s para que se le pagasen los ordin.s que cauza esta renta de Azeite y para el vasallo que corre de q.enta de esta Ziudad, q.e dezir hauer Cumplido el año del ajuste en ultimo de sept.e q.e pasado y el proximo; De q.e da q.enta al Ayun.to para en esta Intelig.a Resuelua lo que tubiese q.e mas Comun.te = Hauiendo oido y conferido, teniendo pres.te, que el ajuste de los ordin.s del vasallo de azeite alude anualmente, dando principio por primo de Sept.e hasta fin de el; Que es la misma Regla que se ha guardado, en este pres.te año; Acordo se Traygan al Cau.do ordin.o de mañana martes siete del corr.te los acuerdos hechos en esta Razon, encargandose al S.r Dn Pedro de Torres Rex.or Comis.o de esta Ziudad de sinabarriando esta disposizion a las antezedentes q.e hauiendo oido los Comis.os a quien se comete el ajuste de dhos Drez.s y tomar Resolu.on Conplena Conzizim.to = El S.r Dn Geronimo Zarandona Rex.or Procu.r Gr.al Dio q.enta a la Ziud. como por parte de Admin.r de Rentas R.s se hazen diligenzias para q.e se le dicai y paguen los ordin.s y es.o de satisfazion de lo que se le debe q.e esta Ziudad de su seruz.o ordin.o y es.o Y que las encamina contra el Regimt.o de propios; Que en dize no tiene efectos algunos para su paga; Y q.e lo participa a esta Ziud, para q.e enterada de esta noued.d tome la prouidenzia Conu.te a Reparala, = Hauiendo oido: Acordo que los S.s Dn Yu.s de Santistaban y Dn Ger.mo Zarandona